DOS MARAVEDIS.

QUARTO, DOS MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

En la villa de Sepulveda a prim.º de maio de mil y seis nobenta y un años el S.r Don Juan de quijano Zeballos caballero del orden de santiago capitan de caballos corazas gobernador y Justicia maior de la villa y su tierra y de sus partidos ... y los señores Don Antonio muñoz, Don Salbador ... Don ... Don Luis carreño, Don Alonso de Rubeda, Don ... Don Antonio carmona quiros ... Don Antonio de ... Don Antonio lopez garcia y Don ... sanchez Regidores ... se juntaron como lo acostumbran ... a ... siguiente

Q ... Acordaron ... la hermita de ... desta villa ... de maio ... dias de ... divina magestad ... a esta divina magestad ... al cabildo ... y comunidad ... se funcion ... que estando en esta villa ... señores ... los mas antiguos y que ... de ... con ... de la villa ... y para ... de todo ... Regir ... procesion ... por comisarios a los señores Don Alonso de Rubeda y Don Antonio ... lopez garcia ... a el maiordomo ... rega ... lo ... como ... de ... los ... comisarios ... Rubeda ...

Don Juan de quijano Zeballos — Don Antonio Carmona — ...

D. Salbador — ... — D. ... — D. Alonso Rubeda